



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2468/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de septiembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2786/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2021 – ADQUISICIÓN DE SEISCIENTAS VEINTE (620) BARRAS DE HIERRO Y CIENTO VEINTE (120) MALLAS ELECTRO SOLDADAS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de SEISCIENTAS VEINTE (620) BARRAS DE HIERRO Y CIENTO VEINTE (120) MALLAS ELECTRO SOLDADAS según el detalle que se especifica en el artículo 2° del presente Pliego, dichos materiales que serán destinados al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales de Boulevard Pedro Jurado según el plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 5.214 de fecha 18/08/2021, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 1.643.500,00).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6311 de fecha 26/08/2021, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, Director de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de SEISCIENTAS VEINTE (620) BARRAS DE HIERRO Y CIENTO VEINTE (120) MALLAS ELECTRO SOLDADAS podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 23 de septiembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de SEISCIENTAS VEINTE (620) BARRAS DE HIERRO Y CIENTO VEINTE (120) MALLAS ELECTRO SOLDADAS según el detalle que se especifica en el artículo 2° del presente Pliego, dichos materiales que serán destinados al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales de Boulevard Pedro Jurado según el plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 23 de septiembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 1.643.500,00).

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2468/2021

a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C. E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: DESPLU – Desagües Pluviales - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 51.76.53 2.7.1.0. - Productos Ferrosos.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal